

TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	45	Denominación	Expedientes de subvenciones del Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales
--------------------	-----------	--------------	--

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de la Presidencia	Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales	1986	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Ley	5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	19/07/1983	26/07/1983	BOJA núm. 59
	Real Decreto	2225/1993, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas	17/12/1993	30/12/1993	BOE núm. 312
	Decreto	254/2001, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico	20/11/2001	24/11/2001	BOJA núm. 136
	Ley	38/2003, General de Subvenciones	17/11/2003	18/11/2003	BOE núm. 276
	Orden	Por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro para el ejercicio de 1986	07/03/1986	15/03/1986	BOJA núm. 22
	Orden	Por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones	12/01/1989	27/01/1989	BOJA núm. 7
	Orden	Por la que se complementa la de 12 de enero de 1989	01/03/1991	15/03/1991	BOJA núm. 15
	Orden	Por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones	09/03/1992	13/03/1992	BOJA núm. 22
	Orden	Relativa al régimen de concesión de subvenciones de la Consejería	12/03/1993	20/03/1993	BOJA núm. 29
	Orden	Relativa al régimen de concesión de subvenciones de la Consejería	25/01/1994	01/02/1994	BOJA núm. 12
	Orden	Relativa al régimen de concesión de subvenciones de la Consejería	14/03/1995	25/03/1995	BOJA núm. 49
	Orden	Relativa al régimen de concesión de subvenciones de la Consejería	11/01/1996	01/02/1996	BOJA núm. 16
	Orden	Relativa al régimen de concesión de subvenciones de la Consejería	03/03/1997	18/03/1997	BOJA núm. 33
	Orden	Por la que se prorroga la de 3/03/1997	21/04/1998	25/04/1998	BOJA núm. 46
	Orden	Por la que se prorroga la de 3/03/1997	27/01/1999	27/02/1999	BOJA núm. 25
	Orden	Por la que se prorroga la de 3/03/1997	27/01/2000	12/02/2000	BOJA núm. 18
	Orden	Por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones	15/03/2001	22/03/2001	BOJA núm. 34
Orden	Por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones de la Consejería de la Presidencia, adaptada al Reglamento de 20/11/2001	18/04/2002	27/04/2002	BOJA núm. 49	

Ley	3/2004, de medidas tributarias, administrativas y financieras.	28/12/2004	31/12/2004	BOJA núm. 255
-----	--	------------	------------	---------------

Régimen de acceso

Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, art. 27; Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, art. 72; y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 37.

Documentos que integran cada unidad documental

Documento	Tradición documental
Solicitud de subvención	O/Fc
Documentación acreditativa	O/Ca/Fc
Oficio requiriendo documentación necesaria para la tramitación de la subvención	Fc
Comunicación del GARI a la SGT remitiendo el expediente para su tramitación	Fc
Propuesta de gasto	Fc
Nota de observaciones/Nota de reparos	Fc
Notificación de la resolución del Consejero	Fc
Documento Contable OP/ADOP	Fc
Documentación Justificativa del Gasto	[Fc/Ca]
Certificado del director del GARI o del SGT sobre la justificación	[Fc]

Series relacionadas

Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Duplicadas	Expedientes de subvenciones	Cons ^a de la Presidencia
		Secretaría de Asuntos Económicos (1986-1988) → Servicio de Gestión Económica (a partir de 1989)
Subordinadas	Documentos contables y documentación justificativa	Cons ^a de la Presidencia
		Intervención Delegada
Complementarias // Recopilatorias	Resoluciones de publicación de subvenciones concedidas, dentro de los expedientes de edición del BOJA	Cons ^a de la Presidencia
		Secretaría General Técnica
	Registros de Índices de remisión de Propuestas de Pago	Cons ^a de la Presidencia
		Intervención Delegada
	Resúmenes Generales de Operaciones	Cons ^a de Economía y Hacienda
		Intervención General

Plazos de permanencia y transferencias	
	Plazo
Al Archivo Central	Las solicitudes concedidas se transferirán al Archivo Central a los dos años de finalizar la tramitación administrativa. Las solicitudes denegadas no se transferirán.
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los expedientes que resulten del muestreo se transferirán al Archivo General de Andalucía a los seis años de finalización de la tramitación administrativa.

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.

La eliminación de las solicitudes denegadas se realizará en el Archivo de oficina a los dos años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

La eliminación de las solicitudes concedidas se realizará en el Archivo Central a los cinco años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de dos expedientes por año.